



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.459 / 2010.

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de trabajo de fecha 03 de Mayo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **DANIELA LORETO GONZALEZ VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada para estos efectos en calle _____ para que cumpla las funciones de: **EDUCADORA DE PARVULO, DEL JARDIN INFANTIL "LOS PEQUES" DE CACHAGUA**, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del Jardín Infantil "Los Peques" de Cachagua, pudiendo ser trasladada a otro domicilio o labores similares, dentro de la comuna, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para la trabajadora.
- 2° El presente contrato comenzará a regir desde el **03 de Mayo del año 2010** y hasta el **31 de Julio del 2010**, y podrá ponerse término cuando concurren para ello alguna de las causales justificadas que, en conformidad a la Ley, puedan producir su caducidad.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma mensual imponible de **\$ 558.935.-** (Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos). La remuneración se pagará mensualmente por periodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104: Junta Nacional de Jardines Infantiles.**



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Contratos JUNJI / DA 1459.2010 Daniela Gonzalez Vargas

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRH / TAF / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas]